CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA No. 110.2011.410.2025
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
INVITACION PUBLICA No. SC-SG-MC-074 DE 2025

Señor:
JAIRO JAIR CUESTA GARCIA
NIT No. 74810153-3
C.C. No. 74810153
Dirección: CARRERA 5A NO 2-16
No de contacto: 3133375699
Email: yineth2015pi@gmail.com
Ciudad: Sabanalarga, Casanare

Por medio de la presente, me permito comunicarle que su oferta para el Proceso de Contratación de Mínima Cuantía **No. SC-SG-MC-074 DE 2025**, cuyo objeto es: **REALIZAR LOGISTICA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LA COPA NAVIDEÑA PROMOVIDA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA-CASANARE,** fue aceptada de manera expresa e incondicional por el Municipio de Sabanalarga (Casanare), de acuerdo con lo establecido en el art. 2.2.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

El presente documento de aceptación de la oferta y la propuesta presentada por: **JAIRO JAIR CUESTA GARCIA, NIT No.** 74810153-3 y **C.C. No.** 74810153, quien ofertó la propuesta económica, por un valor **DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($19.531.420,00),** en el marco del proceso de contratación bajo la modalidad de Mínima Cuantía **SC-SG-MC-074 DE 2025**, constituyen para todos los efectos legales la relación contractual originada en la Invitación Pública, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal, conforme al artículo 2.2.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

La presente relación contractual se regirá por lo dispuesto en las normas vigentes que regulan la materia y por lo establecido en la invitación pública y estudios previos, así:

1. OBJETO A CONTRATAR:

REALIZAR LOGISTICA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LA COPA NAVIDEÑA PROMOVIDA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA-CASANARE

2. ACTIVIDADES Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Las actividades a desarrollar para el cumplimiento del objeto contractual propuesto son las siguientes:

1. Cumplir y ejecutar el contrato de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas.
2. Recibir y entregar los escenarios donde se realizarán las actividades o eventos en estado óptimo de higiene.

Scanned with CamScanner

3. Presentar a la Supervisión (SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL) el programa de trabajo, ajustando las actividades a efecto de lograr el correcto desarrollo del proyecto.
4. Asegurar el cumplimiento de las actividades programadas.
5. Disponer los bienes y servicios cualquier día de la semana durante la ejecución del contrato.
6. Presentar los registros de ingreso al almacén de los bienes cuando aplique. Este requisito se exigirá para la liquidación del contrato.
7. Presentar registro fotográfico, planillas de asistencia, entrega y todos los documentos necesarios que den cuenta de la realización de las actividades contratadas.
8. Cumplir con el Equipo Mínimo de trabajo y con la formación académica y la experiencia exigido, garantizando de esta manera la prestación del servicio del equipo de trabajo de manera ininterrumpida durante toda la ejecución del contrato
9. Presentar un informe por cada actividad en el que se indiquen los bienes y servicios suministrados correspondientes al objeto contractual.
10. Tomar las acciones necesarias preventivas en aras de mitigar cualquier imprevisto o riesgo para proteger las personas que hacen parte del personal logísticos, así como de los usuarios (deportistas) y visitantes que participen y/o asistan a los eventos.
11. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.
12. Contar con las normas de bioseguridad aplicables al tipo de eventos a desarrollar con ocasión del cumplimiento del objeto contractual.
13. Mantenerse al día en el pago de las obligaciones del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relativos al pago de contribuciones parafiscales y aportes a los regímenes de seguridad social en salud y pensiones. Esto deberá acreditarlo con los respectivos soportes de pago. (Según corresponda)
14. Garantizar la disponibilidad de todas las herramientas, equipos y personal establecido desde el inicio del contrato hasta su finalización.
15. Las demás actividades inherentes a la naturaleza del contrato

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO A CONTRATAR.

Las especificaciones técnicas del producto a contratar se relacionan a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1. COPA NAVIDEÑA			
1.1 MODALIDAD FUTBOL DE SALÓN			

Scanned with CamScanner

1.1.1	JUZGAMIENTO El contratista deberá garantizar el servicio de juzgamiento para el campeonato a realizarse en el Centro Poblado de Aguaclara y el Casco Urbano del Municipio, cada sector con su respectiva fecha. Para tal fin deberá disponer de dos (02) jueces; un (01) planillero y/o cronometrista. Perfil del personal requerido: Equipo de juzgamiento con Experiencia específica en eventos deportivos como juez de juzgamiento "disciplina fútbol de salón", acreditada en mínimo tres (3) certificaciones. Nota 1: Dicha actividad será a todo costo la cual incluye juzgamiento, transporte, y alimentación y demás costos necesarios. Nota 2: La duración del evento se estima en (02) dos días, (uno día por sector) con jornada de seis (06) horas, con inicio previsto desde las 10:00 am hasta las 04:00 pm del mismo día. Por tratarse de un evento deportivo las horas de inicio y terminación pueden modificarse según la necesidad del servicio sin que ello implique mayores costos para la entidad contratante.	PARTIDO	34
1.1.2	BALÓN DE MICROFÚTBOL PROFESIONAL: AVALADO AMF Y OFICIAL EN LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL DE SALÓN. CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INTERNACIONALES (BALÓN DE ALTA CATEGORÍA) CUBIERTA EN MATERIAL POLIURETANO, CONSTRUCCIÓN LAMINADO AL CALOR, ENMALLADO EN NYLON, TECNOLOGÍA THERMOTEC, PRECISIÓN. PESO: 440 A 450 G CIRCUNFERENCIA: 60 A 62 CM REBOTE: MÁX. 35 CM	UNIDAD	2
1.1.3	GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE SONIDO DE 4000 W MS QUE CONSTE DE MÍNIMO 2 CABINAS ACTIVAS,1 MICRÓFONO INALÁMBRICOS Y LOS ACCESORIOS PARA GARANTIZAR LA CORRECTA AMPLIFICACIÓN DEL EVENTO DE LA ACTIVIDAD CLAUSURA, SECTOR DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA - CASANARE. INTENSIDAD – DOS (02) HORAS PARA EL SECTOR DEL CASCO URBANO MUNICIPIO DE SABANALARGA - CASANARE. EL CONTRATISTA GARANTIZARA EL SERVICIO A TODO COSTO EL CUAL INCLUYE EL TRANSPORTE AL SECTOR DONDE SE REALIZARÁ EL EVENTO, ASÍ MISMO GARANTIZARA EL	HORA	2

Scanned with CamScanner

	PERSONAL NECESARIO PARA SU INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.		
1.1.4	HIDRATACIÓN- Pacas que contienen veinte (20) unidades de bolsa de agua purificada de 300 ml, apta para el consumo humano.	PACA	34
1.1.5	TROFEO PRIMER PUESTO CAMPEÓN: Copa de 40 cm de altura diametro de 15 cm de ancho , armada en base plástica de 14x14 cm, debidamente marcadas con logos de la alcaldía municipal.	UNIDAD	2
1.1.6	TROFEO SEGUNDO PUESTO SUBCAMPEÓN : Copa de 30 cm de altura diametro de 12 cm de ancho , armada en base plastica de 12x12 cm, debidamente marcadas con logos de la alcaldía municipal.	UNIDAD	2
	1.2 MODALIDAD FUTBOL SEIS		
1.2.1	JUZGAMIENTO El contratista deberá garantizar el servicio de juzgamiento para el campeonato a realizarse en Casco Urbano del Municipio. Para tal fin deberá disponer de un (01) juez; un (01) planillero. Perfil del personal requerido: Equipo de juzgamiento con Experiencia específica en eventos deportivos como juez de juzgamiento "disciplina Futbol", acreditada en mínimo tres (3) certificaciones. Nota 1: Dicha actividad será a todo costo la cual incluye juzgamiento, transporte, y alimentación y demás costos necesarios. Nota 2: La duración del evento se estima una Jornada de seis (6) horas en el Casco Urbano de Sabanalarga.	PARTIDO	22
1.2.2	BALÓN FUTBOL PROFESIONAL Nº 5: BALÓN PARA FUTBOL PROFESIONAL, MARCA APROBADA POR LA FIFA, CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FIFA (FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE FUTBOL ASOCIADO), DE SUPERFICIE LISA, CUBIERTA EN MATERIAL SINTÉTICO A BASE DE PUCLARINO (POLIURETANO DE ALTA), CON DISEÑO EN CUBIERTA EN FORMA PENTAGONAL Y TRIANGULAR (ST) (TRIANGULO ESTAMPADOS EN LOS CASCOS), 32 PANELES, CONSTRUCCIONES TIPO LAMINADO AL CALOR, ENMALLADO EN HILO 100% NYLON, CÁMARA DE AIRE EN CAUCHO BUTILO, CAPA ESPONJOSA BAJO LA CUBIERTA DE CUERPO SINTÉTICO, QUE CUMPLA	UNIDAD	1

Scanned with CamScanner

	ESPECIFICACIONES FIFA DE TAMAÑO Y PESO, MÍNIMA PERDIDA DE AIRE, SUAVIDAD AL TOQUE, DETALLES TÉCNICOS: CIRCUNFERENCIA 68 – 70 CM, PESO 410 – 450 GRAMOS.		
1.2.3	GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE SONIDO DE 4000 W MS QUE CONSTE DE MÍNIMO 2 CABINAS ACTIVAS,1 MICRÓFONO INALÁMBRICOS Y LOS ACCESORIOS PARA GARANTIZAR LA CORRECTA AMPLIFICACIÓN DEL EVENTO DE LA ACTIVIDAD CLAUSURA, SECTOR DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA - CASANARE. INTENSIDAD – DOS (02) HORAS PARA EL SECTOR DEL CASCO URBANO MUNICIPIO DE SABANALARGA - CASANARE. EL CONTRATISTA GARANTIZARA EL SERVICIO A TODO COSTO EL CUAL INCLUYE EL TRANSPORTE AL SECTOR DONDE SE REALIZARÁ EL EVENTO, ASÍ MISMO GARANTIZARA EL PERSONAL NECESARIO PARA SU INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	HORA	2
1.2.4	HIDRATACIÓN- Pacas que contienen veinte (20) unidades de bolsa de agua purificada de 300 ml, apta para el consumo humano.	PACA	22
1.2.5	TROFEO PRIMER PUESTO CAMPEÓN: Copa de 40 cm de altura diametro de 15 cm de ancho , armada en base plástica de 14x14 cm, debidamente marcadas con logos de la alcaldía municipal.	UNIDAD	1
1.2.6	TROFEO SEGUNDO PUESTO SUBCAMPEÓN : Copa de 30 cm de altura diametro de 12 cm de ancho , armada en base plastica de 12x12 cm, debidamente marcadas con logos de la alcaldía municipal.	UNIDAD	1
	1.3 MODALIDAD BALONCESTO		
1.3.1	JUZGAMIENTOEl contratista deberá garantizar el servicio de juzgamiento para el campeonato a realizarse en el Centro Poblado de Aguaclara y el Casco Urbano del Municipio, cada sector con su respectiva fecha. Para tal fin deberá disponer de un (01) juez; un (01) planillero y/o cronometrista.Perfil del personal requerido: Equipo de juzgamiento con Experiencia específica en eventos deportivos como juez de juzgamiento "disciplina Baloncesto",	PARTIDO	10

Scanned with CamScanner

	acreditada en mínimo tres (3) certificaciones.Nota 1: Dicha actividad será a todo costo la cual incluye juzgamiento, transporte, y alimentación y demás costos necesarios.Nota 2: La duración del evento se estima en (02) dos días, (uno día por sector) con jornada de seis (06) horas, con inicio previsto desde las 10:00 am hasta las 04:00 pm del mismo día. Por tratarse de un evento deportivo las horas de inicio y terminación pueden modificarse según la necesidad del servicio sin que ello implique mayores costos para la entidad contratante.		
1.3.2	BALÓN DE BALONCESTO PROFESIONAL N°7: QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA FIBA, APROBADO POR LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BALONCESTO, MÍNIMA PERDIDA DE AIRE, CIRCUNFERENCIA DE 75 - 78 CM, REBOTE DE 120 A 140 CM Y PESO DE 580 A 650 GRS, 12 PANELES, ELABORADO EN CAUCHO, DISEÑO ANTIDESLIZANTE DE CONSTRUCCIÓN VULCANIZADA, RESISTENTE AL DESGASTE, ABSORCIÓN A LA HUMEDAD, QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES DE PESO, TAMAÑO Y REBOTE.	UNIDAD	1
1.3.3	GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE SONIDO DE 4000 W MS QUE CONSTE DE MÍNIMO 2 CABINAS ACTIVAS,1 MICRÓFONO INALÁMBRICOS Y LOS ACCESORIOS PARA GARANTIZAR LA CORRECTA AMPLIFICACIÓN DEL EVENTO DE LA ACTIVIDAD CLAUSURA, SECTOR DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA - CASANARE. INTENSIDAD – DOS (02) HORAS PARA EL SECTOR DEL CASCO URBANO MUNICIPIO DE SABANALARGA - CASANARE. EL CONTRATISTA GARANTIZARA EL SERVICIO A TODO COSTO EL CUAL INCLUYE EL TRANSPORTE AL SECTOR DONDE SE REALIZARÁ EL EVENTO, ASÍ MISMO GARANTIZARA EL PERSONAL NECESARIO PARA SU INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	HORA	2
1.3.4	HIDRATACIÓN- Pacas que contienen veinte (20) unidades de bolsa de agua purificada de 300 ml, apta para el consumo humano.	PACA	12

Scanned with CamScanner

1.3.5	TROFEO PRIMER PUESTO CAMPEÓN: Copa de 40 cm de altura diametro de 15 cm de ancho , armada en base plástica de 14x14 cm, debidamente marcadas con logos de la alcaldía municipal.	UNIDAD	1
1.3.6	TROFEO SEGUNDO PUESTO SUBCAMPEÓN : Copa de 30 cm de altura diametro de 12 cm de ancho , armada en base plastica de 12x12 cm, debidamente marcadas con logos de la alcaldía municipal.	UNIDAD	1
1.4 PLAN DE CONTINGENCIA Y COORDINADOR			
1.4.1	PLAN DE CONTIGENCIA: Elaborar e implementar el plan de contingencia del evento: Dicho plan deberá contener como mínimo una evaluación de riesgos que permita identificar un conjunto de medidas y acciones básicas concretas de respuesta a los mismos y disponer como mínimo del siguiente personal: dos (02) enfermeras con equipo médico básico mínimo una (1) camilla de emergencia plástica, un (1) inmovilizador de cabeza, un (1) botiquín básico y un (01) vehículo tipo ambulancia.	EVENTO	3
1.4.2	EQUIPO DE PERIFONEO: El contratista deberá realizar divulgación del evento COPA NAVIDEÑA, con duración de una (1) hora por sector en los tres (03) sectores que se indican a continuación: Casco Urbano del Municipio, Centro Poblado de Aguaclara y Centro Poblado del Secreto, dicho perifoneo podrá realizarse de manera continua por la totalidad de horas o fraccionarse en los sitios indicados. Es de anotar que la Grabación del Mensaje publicitario estará a cargo del Contratista, deberá contener como mínimo la siguiente información: el nombre del evento, fecha de realización, lugar, hora de inicio, responsables de la ejecución del evento, conforme información que suministre la supervisión para su aprobación, el perifoneo se realizara en vehículo automotor con amplificador móvil incluyendo micrófono inalámbrico. Las fechas y horarios de realización serán concertadas con la Supervisión.	HORA	3

Scanned with CamScanner

1.4.3	**COORDINADOR DEL EVENTO:** **Función:** Responsable de la planificación, organización, seguimiento y control de las actividades logísticas y operativas del evento, garantizando el cumplimiento del cronograma, la articulación entre los equipos de trabajo y la atención de contingencias durante el desarrollo de la jornada. **Lugar:** Casco Urbano – Municipio de Sabanalarga Casanare, sitio designado por la secretaría encargada de la supervisión del contrato. **Intensidad horaria:** Disponibilidad integral antes, durante y después del evento. **Formación Académica:** Título de bachiller. **Experiencia Especifica:** Tres (3) certificaciones relacionadas en coordinación y/o organización de eventos. **Nota:** El contratista garantizara el servicio a todo costo el cual incluye el transporte del coordinador del evento. **Soporte de la actividad:** Paz y salvo por parte del personal.	GLOBAL	1

2.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

El contratista en desarrollo del presente contrato tendrá, además de los derechos y obligaciones contenidas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto1082 de 2015, las que se enuncian a continuación:

1. Constituir dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato la garantía única a favor del Municipio en los términos establecidos en este documento, mantenerla vigente durante el término de ejecución y liquidación del contrato por los valores y con los amparos previstos en el mismo.
2. Allegar oportunamente la documentación necesaria para suscribir y legalizar el contrato.
3. Suscribir el acta de inicio en un término no mayor a tres (3) días calendario, una vez se haya perfeccionado el contrato.
4. Realizar las labores contratadas en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, con sujeción a las condiciones que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual.
5. Obrar con lealtad y buena fe, en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o trabamientos que pudieren presentarse.
6. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual.
7. Atender de forma inmediata las sugerencias y recomendaciones establecidas por el Supervisor del contrato.

Scanned with CamScanner

8. Facturar en debida forma las actividades ejecutadas.
9. Responder por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley.
10. Garantizar que todo el personal del contratista que preste sus servicios para la ejecución del contrato se encuentre vinculado contractualmente con éste y afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral de acuerdo con la normatividad vigente que regule la materia.
11. Mantenerse al día en el pago de las obligaciones del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relativos al pago de contribuciones parafiscales y aportes a los regímenes de seguridad social en salud y pensiones. Esto deberá acreditarlo con los respectivos soportes de pago. (Según corresponda)
12. Cumplir con todas las obligaciones legales respecto a seguridad industrial y salud ocupacional, ambientales y de anticorrupción que surjan con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato
13. Conocer y acatar las normas contractuales.
14. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que sean pertinentes para la óptima ejecución del mismo y las contenidas en el ARTÍCULO 5.- De los Derechos y Deberes de los Contratistas de la Ley 80 de 1993 y todas aquellas emanadas de la naturaleza y esencia del contrato.

2.3 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD:

2.3.1 Designar el supervisor.
2.3.2 Suscribir las actas de inicio, modificación, suspensión, reinicio, recibo parcial, recibo final y demás que se requieran.
2.3.3 Realizar el registro presupuestal respectivo.
2.3.4 Realizar los pagos en la forma y términos pactados en el contrato.
2.3.5 Liquidar el contrato dentro de los CUATRO (04) MESES siguientes a la terminación del plazo pactado.

3. VALOR DEL CONTRATO:

El valor del presente contrato es por la suma de: **DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($19.531.420,00),** y todos los impuestos y costos directos e indirectos que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual, conforme a la propuesta presentada, las cuales se pagarán con cargo a:

CDP NUMERO	FECHA	RUBRO	FUENTE	VALOR CDP	VALOR A IMPUTAR DEL CDP	VALOR A LIBERAR
001524	10/12/2025	2.3.1.43.01.001.11.02.02.06.08 Apoyar la realización de eventos deportivos	PDEV	$ 15.000.000	$ 15.000.000	$00.00

Scanned with CamScanner

		de tipo formativo y competitivo en el municipio				
001525	10/12/2025	2.3.1.43.01.001.11.02.02.06.09 Apoyar la realización de eventos deportivos de tipo formativo y competitivo en el municipio	TCRU	$ 4.536.139.00	$ 4.531.420.00	$4.719.00

Lo anterior, conforme a la propuesta económica presentada por el contratista, la cual se detalla a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IMPUESTO AL CONSUMO 8%	IVA 19%	VALOR TOTAL
1. COPA NAVIDEÑA								
1.1 MODALIDAD FUTBOL DE SALÓN								
1.1.1	JUZGAMIENTO	PARTIDO	34	84.900,00	2.886.600,00	-	-	2.886.600,00
1.1.2	BALÓN DE MICROFUTBOL	UNIDAD	2	333.200,00	666.400,00	-	-	666.400,00
1.1.3	SONIDO	HORA	2	400.000,00	800.000,00	-	-	800.000,00
1.1.4	HIDRATACIÓN-	PACA	34	13.000,00	442.000,00	-	-	442.000,00
1.1.5	TROFEO PRIMER PUESTO CAMPEÓN-	UNIDAD	2	242.700,00	485.400,00	-	-	485.400,00
1.1.6	TROFEO SEGUNDO PUESTO-	UNIDAD	2	215.600,00	431.200,00	-	-	431.200,00
								5.711.600,00
1.2 MODALIDAD FUTBOL SEIS								
1.2.1	JUZGAMIENTO	PARTIDO	22	84.900,00	1.867.800,00	-	-	1.867.800,00
1.2.2	BALÓN DE FUTBOL #7	UNIDAD	1	329.700,00	329.700,00	-	-	329.700,00
1.2.3	SONIDO	HORA	2	400.000,00	800.000,00	-	-	800.000,00
1.2.4	HIDRATACIÓN-	PACA	22	13.000,00	286.000,00	-	-	286.000,00

Scanned with CamScanner

1.2.5	TROFEO PRIMER PUESTO CAMPEÓN-	UNIDAD	1	242.700,00	242.700,00	-	-	242.700,00
1.2.6	TROFEO SEGUNDO PUESTO-	UNIDAD	1	215.600,00	215.600,00	-	-	215.600,00
								3.741.800,00
	1.3 MODALIDAD BALONCESTO							
1.3.1	JUZGAMIENTO	PARTIDO	10	84.900,00	849.000,00	-	-	849.000,00
1.3.2	BALÓN DE BOLANCESTO #7	UNIDAD	1	308.200,00	308.200,00	-	-	308.200,00
1.3.3	SONIDO	HORA	2	400.000,00	800.000,00	-	-	800.000,00
1.3.4	HIDRATACIÓN-	PACA	12	13.000,00	156.000,00	-	-	156.000,00
1.3.5	TROFEO PRIMER PUESTO CAMPEÓN-	UNIDAD	1	242.700,00	242.700,00	-	-	242.700,00
1.3.6	TROFEO SEGUNDO PUESTO-	UNIDAD	1	215.600,00	215.600,00	-	-	215.600,00
								2.571.500,00
	1.4 PLAN DE CONTIGENCIA Y COORDINADOR							
1.4.1	PLAN DE CONTINGENCIA	EVENTO	3	$ 1.470.840,00	4.412.520,00	-	-	4.412.520,00
1.4.2	EQUIPO DE PERIFONEO	HORA	3	$ 357.000,00	1.071.000,00	-	-	1.071.000,00
1.4.3	COORDINADOR DEPORTIVO DEL EVENTO	GLOBAL	1	$ 2.023.000,00	2.023.000,00	-	-	2.023.000,00
								7.506.520,00
							VALOR TOTAL	**$19.531.420,00**

4. FORMA DE PAGO:

El municipio de Sabanalarga pagará el **cien por ciento 100%** del valor del contrato una vez se haya verificado el cumplimiento del objeto contractual; previa presentación de informe de ejecución de las actividades por parte del contratista debidamente soportado, presentación de la factura o documento equivalente, soportes del pago de los aportes al sistema integral de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) del periodo correspondiente al pago, **ingreso a almacén municipal** y suscripción de acta de liquidación.

Scanned with CamScanner

La entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.

La entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda.

5. PLAZO:

Diez (10) días contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

6. LUGAR DE EJECUCION:

El contrato se ejecutará en el Municipio de Sabanalarga.

7. GARANTIAS

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	POR UN VALOR EQUIVALENTE AL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS; EN TODO CASO, DEBERÁ MANTENERSE VIGENTE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.
CALIDAD DEL SERVICIO	POR UN VALOR EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS
CALIDAD DEL BIEN	POR UN VALOR EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	POR UN VALOR EQUIVALENTE AL CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.	DURACIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	MÍNIMO DE 200 SMLMV O HASTA EL 5% DEL VALOR DEL CONTRATO CUANDO ESTE SEA SUPERIOR A 10.000 SMLMV, CASO EN EL CUAL EL VALOR ASEGURADO DEBE SER	DURACIÓN DEL CONTRATO

Scanned with CamScanner

	MÁXIMO HASTA 75.000 SMLMV, AL MOMENTO DE LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA	

8. SUPERVISION:

El presente contrato será supervisado por **CATALINA VARGAS BARRETO**, en su calidad de **Secretaria de Desarrollo Social** o por quien ejerza dichas funciones, quien tendrá a su cargo la verificación de la ejecución y cumplimiento del objeto contractual.

9. PERFECCIONAMIENTO:

Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP II, el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta, conforme al Art. 2.2.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015., Para su ejecución requiere **PAGO DE ESTAMPILLAS MUNICIPALES, APROBACIÓN DE PÓLIZAS Y LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO**, previa expedición del Registro Presupuestal.

Para constancia se suscribe en Sabanalarga (Casanare), el **19 de diciembre de 2025.**

CARLOS EFREN ESPINOSA BERNAL
Alcalde Municipal

Aprobó: KAREN JULIANA ARENAS VILLAMOR
Secretaria General y de Gobierno

Elaboró: DIANA CONSTANZA GONZÁLEZ WALTEROS
Cargo: Profesional Contratado Secretaría General y de Gobierno

Scanned with CamScanner